

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

16526 ACUERDO de 29 de julio de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña Cristina de Vicente Casillas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 29 de julio de 2004, ha acordado conceder a doña Cristina de Vicente Casillas, Magistrada con destino en el Juzgado de lo Penal n.º 2 de Baracaldo (Vizcaya), excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, desde el día 26 de octubre de 2004 hasta el día 30 de noviembre de 2004 con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 29 de julio de 2004.—Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

16527 ACUERDO de 7 de septiembre de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña María Cristina López de Haro Martín.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 7 de septiembre de 2004, ha acordado conceder a doña María Cristina López de Haro Martín, Magistrada con destino en el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tarragona, excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, desde el día 27 de octubre de 2004 con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

16528 ACUERDO de 21 de septiembre de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrado Suplente y Jueces Sustitutos para el año judicial 2004/2005, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía y Cataluña.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2004/2005, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143.5 y 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, al Magistrado suplente y Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía y Cataluña:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Doña Ana María Segovia Ángel, Juez Sustituta de los Juzgados de Melilla (Málaga).

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

Don José María Pocino Moga, Magistrado Suplente de la Audiencia Provincial de Lleida.

Doña Montserrat Martínez Porcel, Juez Sustituta de los Juzgados de Lleida, Balaguer, Cervera, La Seu d'Urgell, Solsona, Tremp y Vielha e Mijaran (Lleida).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-Administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE JUSTICIA

16529 ORDEN JUS/3031/2004, de 6 de septiembre, por la que se declara en situación de servicios especiales en la carrera fiscal a don David Beltrán Catala.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 351.b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 47 y disposición adicional de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal,

Vengo en declarar en situación de servicios especiales en la carrera fiscal con efectos de 1 de septiembre de 2004 y hasta